



A los Señores Decanos miembros de la Asociación Peruana de las Facultades de Medicina - ASPEFAM

Con especial agrado, por acuerdo unánime del Comité Nacional de Residencia Médico – CONAREME, reunido en Sesión Ordinaria de fecha 05 de agosto 2011, nos dirigimos a usted a fin de hacerle una exposición comentada de la alianza institucional de CONAREME y la Asociación Peruana de Facultades de Medicina – ASPEFAM, que usted integra:

1. Desde su creación ASPEFAM participa en CONAREME como Miembro Titular. Al modificarse el Decreto Supremo N 008-88 SA, de organización del CONAREME, se mantiene a ASPEFAM como integrante del CONAREME.
2. La relación interinstitucional ha sido armónica y de mutua confianza, hasta el punto tal que, el año 1996 el CONAREME, decidió confiar la administración de sus fondos a ASPEFAM, asignándole un porcentaje por dicha acción, lo cual ha quedado registrado en las actas de CONAREME y de ASPEFAM y suscritas por sus integrantes.
3. Sorpresivamente el 17 de julio pasado, sin mediar comunicación alguna, la directiva de ASPEFAM, mediante sus acciones pasa de ser administradora de los fondos a negar el acceso de CONAREME a los recursos que por encargo viene custodiando.
4. Más aún, el Presidente de ASPEFAM no ha permitido el pago de honorarios a los profesionales que brindan servicios al CONAREME y no transfiere los fondos para gastos corrientes y compromisos (como los premios a la Investigación realizada por los médicos residentes y al Fondo Concursable de Investigación en Residencia Médico, obtenidos mediante concurso público), comprometiendo seriamente la realización de las actividades aprobadas en beneficio de la formación de los médicos residentes y el desarrollo de sus actividades y el cumplimiento de sus funciones.
5. CONAREME en la fecha acordó proceder de acuerdo a las normas y disposiciones legales vigentes, en resguardo de los recursos del Sistema Nacional de Residencia Médico.

Como se colige de la situación planteada, estos actos implican responsabilidad administrativa y legal en aquellos a quienes se les determine participación en estos actos; por lo que consideramos de la mayor importancia el pronunciamiento de las Universidades miembros de ASPEFAM.

Por lo expuesto, a nombre del CONAREME invocamos a su elevado criterio para instar a los directivos de ASPEFAM a retomar el respeto a los compromisos adquiridos y la armónica relación entre ambas instituciones.

Atentamente,

Dr. Fernando Cerna Iparraguirre
Secretario Ejecutivo
CONAREME

Dr. Manuel Núñez Vergara
Presidente
CONAREME